

ACTA N° 060-2023-CO-UNAM
SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 17 DE AGOSTO DEL 2023

En Moquegua, a los diecisiete días del mes de agosto del 2023, siendo las 09:45 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 14.08.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 59-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 14 de agosto del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME 324-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 10.08.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación REMITO CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Y EL COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ – CONSEJO REGIONAL XX MOQUEGUA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ – CONSEJO REGIONAL XX MOQUEGUA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, el cual consta de Diecisiete (17) Cláusulas, Seis (06) folios, en Dos (02) ejemplares.

- 1.2. INFORME 330-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 10.08.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación SOLICITO LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE LA ESTUDIANTE JENNIFER DANIELA ALVAREZ MAMANI, ESTUDIANTE UNAM PARTICIPANTE DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS 2023 – I



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la CONVALIDACIÓN DE CURSOS de la estudiante Jennifer Daniela Alvarez Mamani, de la Universidad Nacional de Moquegua que culmino el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS 2023-1, en la Universidad Privada Domingo Savio – Bolivia. 2.- AUTORIZAR, a favor de la estudiante Jennifer Daniela Alvarez Mamani, la MATRICULA correspondiente para el periodo 2023-II

- 1.3. INFORME 331-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 10.08.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación SOLICITO LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DEL ESTUDIANTE ARMANDO ARTURO TICONA MIRANDA, ESTUDIANTE UNAM PARTICIPANTE DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS 2023 – I

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la CONVALIDACIÓN DE CURSOS del estudiante Armando Arturo Ticona Miranda, de la Universidad Nacional de Moquegua que culmino el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS 2023-1.

- 1.4. INFORME 344-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 15.08.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación SOLICITO LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE LA ESTUDIANTE MELANY MARIA SULCA VENTURA ESTUDIANTE UNAM PARTICIPANTE DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS 2023 – I

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la CONVALIDACIÓN DE CURSOS de la estudiante Melany Maria Sulca Ventura, de la Universidad Nacional de Moquegua que culmino el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS 2023-1.

- 1.5. INFORME 345-2023-OCRI/P/UNAM de fecha 15.08.2023, presentado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales donde solicita aprobación SOLICITO LA CONVALIDACIÓN DE CURSOS DEL ESTUDIANTE LUCAS RICARDO VILCA HUAMÁN ESTUDIANTE UNAM PARTICIPANTE DE LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS 2023 – I

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la CONVALIDACIÓN DE CURSOS del estudiante Sr. Lucas Ricardo Vilca Huamán, de la Universidad Nacional de Moquegua que culmino el Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS 2023-1, en la Universidad Privada Domingo Savio – Bolivia. 2.- AUTORIZAR, a favor del estudiante Sr. Lucas Ricardo Vilca Huamán, la MATRICULA correspondiente para el periodo 2023-II

- 1.6. INFORME LEGAL N.º 560-2023-OAJ/CO-UNAM de fecha 14.08.2023, presentado por el señor Jefe de Asesoría Jurídica, donde solicita aprobación de PLAN PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE LA UNAM 2023, solicitado por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el Plan para la Renovación de Licencia de la Universidad Nacional de Moquegua 2023, con un presupuesto de S/. 108,100.00 soles, el cual consta de (36) folios.

- 1.7. INFORME LEGAL N.º 563-2023-OAJ/CO-UNAM de fecha 15.08.2023, presentado por el señor Jefe de Asesoría Jurídica, donde solicita aprobación de RATIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE BUS, solicitado por el Director de la Unidad de Servicios Generales de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. RATIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 241-2023-UNAM, de fecha 21.03.2023, con la cual se acepta la donación de UN (01) ÓMNIBUS INTERURBANO, por parte de la empresa Southern Perú.
 2. ENCOMENDAR, al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, la firma de cualquier documento que corresponda a la transferencia del bien donado por la parte de la Empresa Southern Perú.
 3. RATIFICAR, la incorporación patrimonial y contable del bien mueble patrimonial donados mediante el registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF, teniendo en cuenta las características y los valores descritos en el artículo precedente y en el Acta de Entrega - Recepción de donación suscrita con fecha 22 de marzo de 2023.
 4. REITERAR el agradecimiento a la empresa Southern Perú, por la donación del ómnibus interurbano a favor de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 1.8. INFORME LEGAL N.º 564-2023-OAJ/CO-UNAM de fecha 15.08.2023, presentado por el señor Jefe de Asesoría Jurídica, donde solicita aprobación de PARTICIPANTES EN EL DIPLOMADO DE POSGRADO EN GESTIÓN PÚBLICA, solicitado por el Director de la Escuela de Posgrado de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, en Vías de Regularización la Relación de 60 participantes en el Diplomado de Posgrado en Gestión Pública, en mérito a la Orden de Servicio Pedido de Compra/Purchase Order Orden N° 4502757893 Asociación Quellaveco, considerando el Plan de Trabajo del Diplomado antes mencionado.

- 1.9. INFORME LEGAL N.º 567-2023-OAJ/CO-UNAM de fecha 15.08.2023, presentado por el señor Jefe de Asesoría Jurídica, donde solicita aprobación de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DIPLOMADO DE POSGRADO EN GESTIÓN PÚBLICA 2023, solicitado por el Director de la Escuela de Posgrado de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la actualización del Plan de Trabajo del Diplomado de Posgrado en Gestión Pública 2023, con un presupuesto total para su ejecución de S/. 244,815.00 Soles; aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 521-2023-UNAM.

- 1.10. INFORME 632-2023-OPP/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto donde solicita aprobación PAGO DE BONIFICACION SEPELIO Y LUTO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

OTORGAR, a la Dra. Sheda Méndez Ancca, Docente Ordinario Principal a tiempo completo, de la Universidad Nacional de Moquegua, el importe de S/ 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES), como Bonificación por Sepelio y Luto, por el deceso de quien en vida fuera su señor padre Faustino Méndez Méndez, acaecido el día 16 de junio del 2023, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 341-2019- EF.

- 1.11. INFORME N° 318-2023-DIGA/PRESS/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el Director General de Administración, donde solicita aprobación de SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO N°01 DE ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la solicitud de ampliación de plazo N° 01, que viene haciendo el Responsable de la Actividad de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; por el periodo de 73 días calendarios, para cumplir con la ejecución de las metas programadas y alcanzar la finalidad de la actividad; por la causal de Demora por desabastecimiento sostenido de materiales y/o insumos y la no calendarización presupuestal mensual; siendo el nuevo plazo de ejecución de 193 días calendarios, que inicia el 23-03-2023, debiendo culminar el 02-10-2023.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. INFORME N° 499-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 11.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor de la Srta. MILAGROS WENDY APAZA FLORES con código de matrícula N° 2017102003 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la Srta. APAZA FLORES MILAGROS WENDY, con código N° 2017102003.

- 2.2. INFORME N° 500-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 11.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. RONALD CUTIPA MAMANI con código de matrícula N° 2011102006 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial al Sr. RONALD CUTIPA MAMANI, con código N° 2011102006.

- 2.3. INFORME N° 501-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 11.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de GRADO DE BACHILLER a favor del Sr. DEYBER ABELARDO CHAMPICONDORI con código de matrícula N° 2013204027 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Informática al Sr. Champi Condori Deyber Abelardo, con código N° 2013204027.

- 2.4. INFORME N° 504-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 11.08.2023, presentado por el Secretario General, donde solicita aprobación de RECTIFICACION DE ANEXO DE LA RESOLUCION N° 293-2023-UNAM, solicitado por el Coordinador de la Facultad de ciencias Sociales de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la rectificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 293-2023-UNAM en el ítem 02 Anexo N° 01 de la Carga Académica del Departamento Académico de Gestión Pública y Administración Sede Moquegua, debiéndose consignar como dato correcto: Mg. Cynthia Adela Mendizabal Huacasi, docente contratada para el periodo semestral 2023- I en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

- 2.5. OFICIO N° 331-2023-VIPAC/UNAM de fecha 14.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de REMITO PROPUESTA PARA COORDINADOR DE CEPRE FILIAL ILO 2023-I, II Y III.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, en vías de regularización al Dr. SALOMÓN REY RAMOS RIVERA, como Coordinador del Centro Preuniversitario – Filial Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua 2023-I, 2023-II y 2023-III.

- 2.6. OFICIO N° 334-2023-VIPAC/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de EXPEDIENTES PARA AMNISTÍA ACADÉMICA – 2023-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar, en forma excepcional y por única vez, la reincorporación de los señores Sr. JOSEF AMILCAR ÖNTIVEROS MAYORGA, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; DICLA RAQUEL MAMANI HUMIRI, YELICA RUTH MAMANI HUMIRI, estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; por amnistía académica 2023, para el Semestre Académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.7. OFICIO N° 335-2023-VIPAC/UNAM de fecha 16.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PROYECTO DE ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA 2023, contenido en Nueve (09) folios.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. OFICIO N.º 169-2023-VPI/UNAM de fecha 09.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación de RECONOCIMIENTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN AUTOFINANCIADO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciados, presentados por el Mgr. JUAN CARLOS CLARES PERCA, Docente Investigador de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al detalle contenido en el Informe N° 0761-2023-DITT/VPI/UNAM.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 11:15 horas del 17 de agosto del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto H. Castañeda Terrones
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN